

Insistamos sobre un punto que es fundamental. Observemos que, puesto que el gobernante, según la tónica imagen de la convivencia política que el hombre del xvii posee, ha de actuar frente a fuerzas adversas y contra designios de émulos, manejando voluntades poco propicias a doblarse a sus planes, etc., no puede contentarse con disponer de una potencia física que fácilmente puede fallarle, sino que ha de servirse mejor de los recursos de la razón de Estado; pensando en ésta, Saavedra escribe: «no está más seguro el príncipe que más puede, sino el que con más razón puede» (52).

Esta tecnificación de la manera de obrar de un político lleva a la conocida doctrina de las dos personas del príncipe: la pública y la privada, con dos morales diferentes para una y para otra. Esa distinción es bien conocida en su raíz maquiavélica. En España la había enunciado primeramente Furió Ceriol, un interesante escritor discrepante, de cuya contribución al proceso de secularización de la política y de la moral hemos hablado en otra ocasión (53). Recordemos el pasaje en que Saavedra formula su idea de la doble moral: «en el príncipe son convenientes aquellas virtudes heroicas propias del imperio, no aquellas monásticas y encogidas que le hacen tímido, embarazado en las resoluciones, retirado del trato humano y más atento a ciertas perfecciones propias que al gobierno universal» (54). Esta idea se repite en varios lugares de las obras de Saavedra. En la empresa LII distingue entre virtudes morales y virtudes civiles (55). Pero observemos algo que, aunque resulta bien palmario, no se ha puesto nunca de relieve: el texto que hemos citado nos dice que las virtudes

---

aquí entrar. Véase lo que se dice en empresa XLVI, p. 378. A ello hay que añadir el rechazo de la simplicidad con que presentan este tema los «políticos» (empresa XLIII, p. 366). De todos modos, el problema de la verdad se aleja, se aparta, al acentuar, como Saavedra hace, el carácter relativo del saber político. «Para el conocimiento cierto de las cosas dos disposiciones son necesarias: de quien conoce y del sujeto que ha de ser conocido. Quien conoce es el entendimiento, el cual se vale de los sentidos externos y internos, instrumentos por los cuales se forman las fantasías. Los externos se alteran y mudan por diversas afecciones, cargando más o menos los humores. Los internos padecen también variaciones, o por la misma causa o por sus diversas organizaciones; de donde nacen tan desconformes opiniones y pareceres como hay en los hombres, comprendiendo cada uno diversamente las cosas, en las cuales también hallaremos la misma incertidumbre y variación; porque, puestas aquí o allí, cambian sus colores y formas, o por la distancia o por la vecindad, o porque ninguna es perfectamente simple, o por las mixtificaciones naturales y especies que se ofrecen entre los sentidos y las cosas sensibles; y así dellas no podemos afirmar que son, sino decir solamente que parecen, formando opinión, y no ciencia.» (Empresa XLVI, p. 377.)

(52) Empresa XX, p. 261.

(53) Sobre el tema de las dos personas del príncipe—que nada tiene que ver con la doctrina medieval de los dos cuerpos del rey, estudiada por Kantorowicz—nos hemos ocupado en nuestra obra citada en la nota 2.

(54) Empresa XVIII, p. 252.

(55) Empresa LII, p. 427. Véanse empresas VII, VIII, XVIII, XLVII, etc.

morales hacen gentes aptas para el monasterio, encogidas de ánimo, inadecuadas para la vida de relación, irresolutas, retiradas; como todo esto es lo inverso del modelo humano en general—y no sólo para príncipes—que Saavedra nos propone, quiere decirse que las virtudes morales no han de ser las predominantes en el teatro de la vida humana social, sino esas otras que él llama civiles. Cualquiera que sea la posible armonía entre unas y otras, quiere decirse que socialmente son distintas, y las segundas hay que preferirlas en la táctica del comportamiento humano. Este es un aspecto decisivo de la que venimos llamando moral de acomodación en Saavedra—y no hace falta añadir que lo es eminentemente en Gracián—. De ahí el predominio en el sistema de pensamiento de Saavedra de la menos «moral» de todas las virtudes, a saber: la virtud intelectual por antonomasia, la prudencia (56). Setenti que sostiene un planteamiento dual de los problemas morales, semejante al que acabamos de exponer, y que comprende también las motivaciones de eficacia práctica predominantes sobre las actitudes heroicas tradicionales en el cálculo político, escribirá unas palabras que tanto Saavedra como Gracián suscribirían: «Aunque la sagacidad, el artificio y la industria no sean virtudes regias (por la malicia de los hombres y por la variedad de los tiempos), son calidades necesarias para el oficio de reinar» (56 bis). La moral de acomodación, tal y como en estas páginas la presentamos, se da paralelamente en el que manda y en el que obedece, durante el siglo barroco.

\* \* \*

¿Por qué necesita de estos recursos calculados, de esta instrumentación técnica, el hombre del siglo xvii en cualquier plano operativo en que aparezca colocado, desde el de príncipe hasta el de pícaro? Se diría que, por de pronto y en cualquier caso, hay que partir de que ha de encontrarse con un contexto social de respuesta que revela un papel activo y operante por la parte de aquellos a quienes iba dirigida su acción. Una acción social siempre tiene una respuesta (por eso es social y no una mera operación física). Pero el historiador advierte que en el siglo xvii, tras el despertar individualista del Renacimiento, hay mayor iniciativa de uno y otro lado, y en ese sentido, frente a un potenciamiento de la acción, se observa que la respuesta acusa del lado de enfrente también una actitud más decidida o resuelta; ofrece una dosis correspondiente de libertad de elección que en ella se ejerce. Naturalmente, hay sectores en la sociedad barroca

---

(56) El «prudencialismo», como desmesura del papel de la prudencia en los escritores barrocos, ha sido señalado por J. L. ARANGUREN, en su *Ética*,

(56 bis) *Ob. cit.*, núm. 310, p. 530.

que se conservan en casi total pasividad—el elemento rural, la población femenina, etc.—, pero se ha ensanchado el área y ha aumentado el número de los que ponen una parte de activa opción personal en la respuesta a la acción que se les dirige. Piénsese en lo que representa el papel de la opinión pública en la vida social de la época, aspecto que los mismos escritores políticos recogen; entre ellos, esos tacitistas a los que antes aludimos. Esto obliga en mayor medida al sujeto actuante a anticipar lo que se le pueda previsiblemente responder y, en consecuencia, a adaptar tácticamente de antemano su acción.

Esa conexión dialéctica entre acción y respuesta presenta mayor gravedad en el campo de los comportamientos políticos, en el campo de actuación del poder y de los que se relacionan con el poder. Necesita tomarla muy especialmente en cuenta el gobernante. Por eso dirá Saavedra: «siempre que pudiese el príncipe acomodar sus acciones a la aclamación vulgar será gran prudencia» (57). El principio de acomodación rige aquí de una y otra parte, como rige generalmente en todas las relaciones humanas, según la visión social del escritor barroco.

En esa posición se ve situado el príncipe por la condición misma del poder cuya posesión le define. Hay en esto, tal como se manifiesta en Saavedra, un planteamiento antinómico. Viene a ser una de esas numerosas y fundamentales contradicciones, engendradas de las tensiones de fondo, sobre las que se levanta la cultura barroca.

Empecemos por advertir que el príncipe de Saavedra tiene en su mano un poder calificado de soberanía, esto es, una «potestad absoluta y perpetua», según la definición de Juan Bodin, asimilada por el tan difundido bodinismo español de la época y más de una vez extremada respecto a la original formulación bodiniana, por mucho que se diga lo contrario. Cediendo con cierta inercia a la doctrina corriente, la soberanía del príncipe la reconoce Saavedra absoluta, indivisible, mayestática, de origen divino. Frente a ella, con expresión que coincide con la del absolutismo francés, al súbdito no le queda más que «la gloria de obedecer» (58). Dejemos aparte la palmaria contradicción con lo anterior, que entraña decir Saavedra en otro lugar: «la dominación es gobierno y no poder absoluto» (59), idea que se repite más de una vez en nuestro autor, como podremos ver en lo que sigue (60). Claro que la idea de una potestad absoluta no fue

(57) Empresa XXXII, p. 321.

(58) Empresas XVIII, p. 249; XIX, p. 256; XXXI, p. 315; XXXII, p. 320; XXXVI, p. 336; LXI, p. 485; LXX, p. 533, etc.

(59) Empresa XX, p. 260.

(60) Observemos la imprecisión terminológica de Saavedra—prueba de que su obra tiene más valor documental que intelectual, como sucede con nuestros escritores del xvii—: desde la Edad Media el pensamiento jurídico-político había